

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-7830.

Nombre y apellidos: Fernando Jesús Cifuentes Palacios.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-9481.

Nombre y apellidos: Ana María Roldán Pérez

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se le tiene por desistida de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-15836.

Nombre y apellidos: Viorel Manolache.

Contenido del acto: Valorada su solicitud y antes de redactar propuesta de resolución denegatoria de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenido en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), se le informa que dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-15856.

Nombre y apellidos: Carmen María Flores Fernández.

Contenido del acto: El día 22.6.2010 se notificó en atención al expediente (DPHU) 551-2010-15856, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de diez días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha do-

cumentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-16036.

Nombre y apellidos: Lucas Moreno Amaya.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-16092.

Nombre y apellidos: Mustapha Ziat Safani.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRESTACIÓN
Herederos de ROMANO DOBLADO, ROSARIO	28129453Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MANCHA MAQUEDA, ROSARIO	48879161K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MARCHENA COBANO, ROSARIO	31140990W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de PANAU SÁNCHEZ, MARÍA	28144096P	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GIL DÍAZ, TRINIDAD	27968489Y	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GARCÍA NAVARRO, CARMEN	75292588H	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de DÍAZ GALÁN, DOLORES	29930249G	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de RAMBLA GINES, MATILDE	74769594K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de VIVERO DÍAZ, PILAR	75397736X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CUADRADO RUÍZ, M ^a VICTORIA	75459805W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CENIZO ORTÍZ, JUAN JOSÉ	27796914B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRESTACIÓN
Herederos de LAGUNA GALVEZ, M ^a DEL VALLE	27613558B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de TIRADO VÁZQUEZ, CARMEN	28187373E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MARÍN GARCÍA, FRANCISCA	31504500C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ACOSTA GARCÍA, DOLORES	28149700T	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MORENO TORRES, ANTONIA	28317630F	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANTONIO	28349843C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MORALES MORALES, MANUEL	75474434A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GARCÍA CAMACHO, CARMEN	28100372F	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de LOZANO LOZANO, ESPERANZA	28043958N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SÁNCHEZ MUÑOZ, JOSEFA	27898861E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de DÍAZ DÍAZ, ÁNGELES	27605814H	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de NAVARRO SÁNCHEZ, M ^a CARMEN	75437411X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FERNÁNDEZ PORTILLO, BENJAMÍN	28524890Z	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de BENJUMEA GARCÍA, DOLORES	75282121Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MARTÍNEZ SORIA, JOSÉ	28015194K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FERNÁNDEZ GARCÍA, MANUEL	27934853L	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SANTIAGO PICÓN, ROSA	24928935V	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SÁNCHEZ QUINTANILLA, JOSÉ	27613090A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de LÓPEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE	27566803S	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de LÓPEZ MEJÍAS, MANUELA	28562940E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de RUBIO ROSADO, JOAQUINA	31417594P	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CARREÑO TUDELA, ESPERANZA	27945882P	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ESTEBAN SÁNCHEZ, CLOTILDE	23561877X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GARRIDO MARTÍN, FERMÍN	27640952N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de DELGADO RIAÑO, JESÚS	27989607X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GARCÍA PELAYO, JUANA	75498423A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SARMENTERO ARMESTO, TEÓFILA	28276281N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de VELASCO MALLOL, RAMÓN ARTURO	28422223L	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de RUIZ CRESPO, M ^a DEL ROSARIO	27980298Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de OVERA PÉREZ, M ^a DOLORES	27829169C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de PÉREZ MORA, FERNANDO	27849092W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SÁNCHEZ BECEBAL, RICARDO	27930760C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de PÉREZ MASERO, RAFAEL	27614589F	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de HURTADO MONTILLA, AURELIA G.	28552232D	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de HERNÁNDEZ BARRAGÁN, JOSEFA	27598304Y	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de DÍAZ BENJUMEA, MANUEL	27554764M	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita, por la que se acuerda instar al Juzgado propuesta de adopción de dicha menor por parte de las personas seleccionadas para ello.

Núm. Expte.: 352/2009/1086-1.

Nombre y apellidos: Ana Matilde Menéndez Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios a los interesados; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 23.9.2010, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de pro-

tección de menores de referencia, dictó resolución acordando instar al juzgado la propuesta previa de adopción de la menor L.M.M. por parte de las personas seleccionadas para ello.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, en el plazo de tres meses, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.